

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF AV
JEFE/JEFA DE CONSTRUCCIÓN
(Código: INT22/08)
(Convocatoria de 22 de diciembre de 2022)

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):

EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- **Bloque 1:** Experiencia desde 10 y hasta 15 años en puestos de responsabilidad en obras de infraestructura y superestructuras ferroviarias. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,333 puntos por cada por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 20 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 2:** Experiencia desde 5 y hasta 10 años como Director de obra, Jefe de obra o Jefe de unidad de asistencia técnica. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0,333 puntos por cada por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 20 puntos** (equivalente a 120 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 5 años (60 meses) requerido.
- **Bloque 3:** Experiencia en puestos directivos. Se otorgarán **10 puntos** en caso de quedar acreditada la citada experiencia.

FORMACIÓN (10 puntos máximo): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:

- Formación y/o conocimientos en Especificaciones Técnicas, Normas y Reglamentos relativos a Infraestructura y Vía. **5 puntos por cada curso de más de 20 horas de duración, hasta un máximo de 10 puntos.**
- Resto de formación y/o conocimientos relacionados con las funciones del puesto: **1 punto por curso, hasta un máximo de 5 puntos.**